



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **4824** /2023

Arica, 09 de mayo 2023

EXENTO

VISTOS:

- a) Carta de fecha 24 de Abril de 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3145/2021, de fecha 28 de Abril del 2021.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 3145/2021 de fecha 28 de Abril del 2021, que autoriza el uso de un (1) calzo con carácter de estacionamiento reservado, para el vehículo del contribuyente Sr. LUIS HUMBERTO CHOQUE HUAYLLA, Rut. N° [REDACTED].
Lo anterior, es por carta renuncia del contribuyente, con fecha 24 de Abril del 2023.
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDÉ DE ARICA

GER/EBC/LZF/RAO/OAA/rpp.